

Conoce el nuevo Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), herramienta que agiliza la expedición de certificaciones de historia laboral para el reconocimiento de derechos pensionales



Este Sistema, implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo, les permite a las entidades públicas expedir certificaciones de tiempos laborados y aportados a la Caja Nacional de Previsión (Cajanal) y salarios de manera electrónica para trámites pensionales. Su normativa está enmarcada en el Decreto 726 de 2018.



Beneficios

- Acceso a una base de datos unificada que brinda la información laboral completa.
- Agiliza los trámites de reconocimientos pensionales.
- Disminuye el tiempo en la expedición de los certificados.
- Reduce los costos de los trámites.

Preguntas frecuentes

1. **¿Si yo entré a trabajar al ICBF y me afilié al Instituto de Seguros Sociales (ISS) o a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) puedo solicitar un CETIL?**
 - No es necesario por cuanto la historia laboral o las cotizaciones realizadas deben reposar en las administradoras donde se realizaron los pagos.
2. **¿Quiénes pueden solicitar un Certificado de Tiempos Laborados y Salarios?**
 - Todos los servidores públicos activos y retirados del ICBF que estuvieron afiliados a Cajanal y, por tanto, se certificarán los salarios durante el tiempo que permanecieron afiliados en dicha Caja.

3. ¿Cómo lo solicito?

- Si eres servidor público activo y te encuentras en trámites de pensión, puedes solicitar un Certificado de Tiempos y Salarios en la Dirección de Gestión Humana en tu regional y en la Sede de la Dirección General.
- Si eres un servidor público activo y no te encuentras en trámites de pensión, puedes solicitar un Certificado de Tiempos y Salarios únicamente en la Dirección de Gestión Humana en tu regional y en la Sede de la Dirección General.
- Si eres un servidor público retirado puedes solicitar este historial con una solicitud formal (radicación de un oficio) en la regional donde hayas finalizado tu vinculación con el ICBF.

Importante: Desde el 15 de marzo de 2019 el ICBF forma parte del grupo de entidades públicas que expiden certificaciones electrónicas en línea mediante el Sistema CETIL.

Para más información y solicitudes, comunícate al correo electrónico: certifica.laborales@icbf.gov.co